

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.342

RETIRO, 09 de mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

en la solicitud de Permiso;

1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>PRÁSCEDES CAMPOS VILLALOBOS</b>
RUT	:	N° 6.880.523-6
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	10.05.2011
HASTA	:	10.05.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Control médicos y toma de exámenes en Talca.-

NOMBRE	:	<b>MAGALY LOPEZ ORTEGA</b>
RUT	:	N° 12.966.428-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	10.05.2011
HASTA	:	10.05.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Fallecimiento de familiar.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELIÁN HERRERA**  
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Interesadas
  - Carpeta Funcionarias
  - Archivo Control Asistencia
  - Control Interno
  - Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
- GBT/SMH/iep



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal